



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: La Resolución Rectoral N° 097/13, de fecha 07 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se determino la Remoción de la Lic. Páez Oliva Silvia Susana, DNI N° 13.918.999, del cargo de Regente Académico del "Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fátima" de esta Universidad.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 227, de fecha 28 de Noviembre de 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 005/13, por la cual se Remueve del cargo de Regente Académico del "Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fátima" de esta Casa de Altos Estudios, la Lic. Páez Oliva Silvia Susana, DNI N° 13.918.999.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"


**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral N° 097/13, por la cual se determino la Remoción de la LIC. PAEZ OLIVA SILVIA SUSANA, DNI N° 13.918.999, del cargo de Regente Académico del "Hospital Escuela y de Clínicas Virgen Maria de Fátima" de esta Universidad, a partir del 14 de Octubre del corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **087**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior